

su alcance. La justicia tiene igualmente sus etapas, que ella franquea lentamente como la verdad, que parece en su avance parsimonioso el caminar majestuoso del sol.

Ella avanza con moderación, descubre metódicamente su belleza y nos entrega progresivamente los beneficios de su calor saludable...

¡Qué de espacio recorrido desde la época en que un hombre como Gladstone que, estando en un todo convencido de la justicia de la causa, no la aceptaba, creyendo en los peligros que corría la humanidad por la entrada de la mujer en la vida pública!

Según el ilustre viejo, la mujer debía circunscribir sus encantos a su delicadeza, su pureza y su elevación de sentimientos.

Hoy apenas si un orador vulgar osaría oponer argumentos de este género, empleados por uno de los espíritus más superiores de cincuenta años acá. Este cambio radical del razonamiento implica también el cambio profundo de los sentimientos que inspira la evolución de la vida y del pensamiento en la mujer moderna.

J. Finot.

La ley del número

IV

De la libertad de acción se deduce inmediatamente la idea de contrato. Cada individuo, dueño de sí mismo, debe entrar y entrará seguramente, a impulso de las necesidades sentidas, en relaciones de reciprocidad con sus afines en profesión, en gustos y en tendencias. Hoy mismo son las necesidades las que ponen en contacto a unos individuos con otros, las que impulsan a los grupos a entenderse para sus fines comunes. El gobierno, con todo su complicado mecanismo, sólo alcanza a perturbar la armonía de las relaciones sociales. En el orden del trabajo, de la producción y el consumo, el contrato es el principio fundamental de todo organismo; la mutua conformidad de las partes, la única garantía de existencia regular; la libertad, el solo medio de salvar todas las diferencias. Asimismo en el orden de las relaciones morales las costumbres son las que regulan la evolución de la vida humana.

Eliminados todo obstáculo, toda coacción gubernativa o legislativa al desenvolvimiento individual y colectivo, la evolución de las costum-

bres, la evolución de los métodos de convivencia social, lo mismo que la de las personas y las cosas, el progreso, en fin, en toda su generalidad, podrá verificarse libremente.

Pretendemos que aquello que se desata con violencia y con violencia se rompe, se desate y se ronpa pacíficamente. Toda cohesión o disgregación inevitable como producto de imperiosas necesidades, debe producirse, antes que por la lucha y la fuerza, por la espontánea y terminante manifestación libérrima de los elementos que tales necesidades sientan. Proclamamos la teoría de la libertad en toda su pureza. Queremos que los individuos y los grupos, en igualdad de condiciones colocados, puedan libremente entenderse, buscarse, unirse o separarse. Queremos la asociación de los hombres como resultado de la iniciativa y de la espontaneidad individuales, no como imposición de un órgano cualquiera, político, económico o religioso.

Podrá argüírsenos que pretendemos la vuelta al estado primitivo, al estado salvaje. A esto contestamos que nuestra flamante civilización tiene mucho que envidiar a ese es-